

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

8 de mayo de 1992

- Número 63

Página 411

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y CONCESION DE UNA PAGA DE COMPENSACION.

[112]

Apertura del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 28 de abril de 1992, oída la Junta de Portavoces, ha acordado:

1º.- No aceptar la tramitación directa y en lectura única, solicitada por el Consejo de Gobierno, a que se refiere el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea.

2º.- Aprobar la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, y habilitación de éstos en lo que sea necesario durante el

período comprendido entre el 16 y el 31 de mayo de 1992.

Publicado el proyecto de ley en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 60, correspondiente al día 29 de abril de 1992, una vez recibidos del Consejo de Gobierno los antecedentes del mismo y según lo acordado por la Mesa en la indicada reunión, esta Presidencia resuelve enviar el proyecto de ley a la Comisión de Régimen de la Administración Pública y abrir un plazo, hasta las catorce horas del día 14 de mayo de 1992, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1992

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.
